



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 80 CPTSS
Número de radicación	110013105 022 2018 00553 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	María Eugenia Fierro Lopez
Demandado	Cibeles Management Consulting S.A.S v Otros
Fecha	22 marzo de 2023
Hora de inicio	09:03 am
Hora Final	09:17 am
Sala de audiencia	Virtual.

ASISTENCIA: A la presente audiencia comparecen:

- Demandante, María Eugenia Fierro Lopez, C.C. 41.685.737.
- Apoderado Demandante, Ramiro Vargas Osorno, C.C. 19252919 y T.P. 33747 del C. S de la J, correo electrónico ramivaros@hotmail.com
- Apoderado Cibeles Management Consulting S.A.S, Norma Juliana Trujillo Diaz C.C. 1.075.312.559 T.P. 366.197 del C. S de la J. correo electrónico: notificacioneslitigios@guerreroasociados.com.co
- Representante Cibeles Management Consulting S.A.S, Ángel Pedro Escamilla C.E. 395344.
- Apoderado Asopagos S.A., Juan Diego Montenegro Timón C.C. 1.030.571.366 T.P. 220622 del C. S de la J. correo electrónico: j.montenegrot@hotmail.com
- Representante Asopagos S.A., Libardo Ramírez Gómez C.C. 98626352

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S.

El apoderado demandante solicita se tenga el representante legal Fernando Castro como representante legal de la demandada por estar presente en la audiencia y no al suplente el señor Ángel Pedro Escamilla.

El Despacho reconoce como representante legal de Cibeles Management Consulting S.A.S al señor Ángel Pedro Escamilla.

El apoderado de la parte demandante interpone recurso de apelación contra la decisión (min. 08:02)

En atención que la decisión proferida fue objeto de apelación por el demandante, a través de apoderado judicial, el despacho, se concede el mismo en el efecto suspensivo, por ante el inmediato Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala Laboral, por secretaría remítase el expediente digitalizado, para allí se desate el recurso de alzada interpuesto contra la decisión.

Se notifica en estrados. Sin recursos.



No siendo otro el objeto de esta diligencia y siendo las 09:17 de la mañana, del día de hoy 22 marzo del año 2023, se da por concluido su objeto, se levanta acta, se deja grabación en One Drive.

En el siguiente enlace podra acceder a la garbacion de la audiencia.	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfBqW6kCzp1GvRMx4qiM9CwBY9kd-mHjnuVZPXk47yFyvw?e=E1ejYn
--	---

DIDIER LÓPEZ QUICENO
Juez